



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y  
Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 27 de marzo de 2023

## **OFICIO MULTIPLE N°071 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-J.AGEBATP**

**Señor (a):**

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio.  
Director (a) de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio.

**Presente. -**

**ASUNTO :** Seguimiento a la implementación, actualización de redes sociales y páginas web dirigido a directivos de Centros de Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio

**REF. :** a) Plan Anual de Actividades AGEBATP 2023  
b) SINAD N° 028920-2023.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, la Jefatura a mi cargo ha previsto el desarrollo de acciones de seguimiento a la implementación y actualización de redes sociales y páginas WEB con la finalidad de gestionar la difusión y presencia digital en los Centros de Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio en el marco del Buen Inicio del Año Escolar del presente año lectivo, consignada en el lineamiento de gestión escolar autónoma del documento de la referencia a).

En tal sentido, comunico que la actualización de la información de redes sociales y páginas web se completará a través del formulario Google con el siguiente enlace: <https://forms.gle/DFJCytf5Sv4PcWJH8> el cual estará disponible desde el 27 al 28 de marzo del presente año.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**LIC. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR**  
Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D. UGEL07  
BVMA/J. AGEBATP  
RMTB/EE